... Política y legislación educativa guión número 4 Financiación de la educación Financiación de la educación Cuando se formulan proposiciones sobre política educativa, suele olvidarse frecuentemente los problemas relativos a la financiación de la educación. Si examinamos los programas educativos de las asociaciones de padres, de los sindicatos de profesores,

o de los grupos políticos, y los comparamos con la realidad educativa de cada país, se llega fácilmente a la conclusión de que pocos se han tomado la molestia de hacer una cuantificación, siquiera sea somera, de los recursos necesarios para llevar a efecto las formulaciones programáticas. Ello forma parte del fenómeno de trivialización de los programas de los grupos políticos. La sociología política ha estudiado este fenómeno, así como el consecuente escepticismo que producen en una sociedad cada vez más informada. Aún en el supuesto de los grupos políticos más consolidados, la sociología política suele constatar la existencia de este fenómeno. No dudo de esa afirmación, pero no menos cierto es que la sociedad está poco educada a interrogarse por los costes de los servicios públicos y las posibilidades reales de su progreso. Contribuyamos entonces a esta información interrogándonos por la financiación de la educación. A mi entender, ha sido la UNESCO la que ha tenido el mérito de extenderse.

la preocupación por el problema financiero en la educación. La UNESCO ha podido contemplar el grave problema de la financiación a escala mundial para llegar a la conclusión cómo incluso en los países cada vez más desarrollados la educación constituye un problema al que el sistema financiero no puede responder adecuadamente. El incremento progresivo de costes mundiales en la educación responde ciertamente a un doble motivo. Por una parte, al incremento de la demanda escolar y por otra, al alargamiento progresivo del sistema de educación formal. La salida del sistema escolar se va retrasando progresivamente hasta el punto de que en la sociedad moderna avanzada puede decirse que la parte más selecta de la fuerza vital de un país, esto es, el tiempo vital que va de los 16 a los 25 años, se pasa en la escuela. Y aún más, que este deseo de continuación en el sistema... se va generalizando y masificando.

dando lugar a un conjunto de problemas sociales, uno de los cuales es el problema financiero. En efecto, si pensamos que el individuo está capacitado para incorporarse a la vida del trabajo y de las responsabilidades sociales a la edad de 14 a 16 años, es impresionante el esfuerzo financiero de una sociedad que deja de incorporar al trabajo gran parte de las generaciones más productivas durante 6 a 8 años, y que a su vez producen un coste considerable. Como dicen los economistas, habría que calcular aquí tanto el coste emergente como el lucro cesante de esta fabulosa operación. He aquí por qué es considerada la educación como una inversión, de tal forma que todo ese coste impresionante que supone este sistema escolar hay que considerarlo como una inversión social respecto de la cual hay que preguntarse no sólo en qué medida es soportable, sino en qué medida es rentable. Pero el hecho cierto es que, según los estudiantes, los expertos, el problema de los costes...

educativos es particularmente grave en la medida en que la progresión de los mismos es superior a la progresión de la demanda escolar. Resulta bien extraña esta afirmación, ya que parece lógico que al aumentar la demanda el coste por alumno disminuya, como suele suceder en toda la mecánica de los costes industriales. Pues esta es la realidad constatada

por los expertos financieros en educación y que desde luego podemos comprobar en nuestro propio país con una nitidez ejemplar. De aquí que sea frecuente hablar de la educación como una industria de costes crecientes, esto es, una extraña industria en la que al incremento de la demanda corresponde un incremento de coste superior a la demanda. Pero, ¿se ha detectado cuál es la causa de ese extraño aumento? No hay un acuerdo definitivo. Pienso que existen varias causas concurrentes. Por una parte está la propia estructura de la industria escolar. La red escolar está constituida por una multitud de pequeñas empresas estatales.

Es muy difícil afinar los costes en una estructura empresarial de esta naturaleza. Por otra parte, el incremento de la demanda educativa no es sólo cuantitativo, sino cualitativo. La extensión del proceso de escolarización formal supone un incremento en la complejidad del acto educativo, así como una mayor cualificación del profesorado. Ello supone un incremento de costes considerable. Por último, uno de los costes fundamentales de la educación consiste en el profesorado. Pues bien, a medida en que la educación va siendo un factor de mayor influencia en una sociedad, el papel del profesor y de las organizaciones de profesores va siendo también de una creciente influencia. El profesor cuenta cada vez más en una sociedad donde el poder educativo va ganando cada vez más terreno a los poderes religiosos o económicos. Ello origina que cada vez más la educación va siendo un factor de mayor influencia en una sociedad. Y que cada vez sean más atendidas las demandas de las organizaciones de profesores que como las de cualquiera.

trabajador inciden en el clásico dualismo reivindicativo más salario menos trabajo desde mi punto de vista estimo que la extensión del proceso escolar genera por sí mismo demanda de colocación de profesorado cualquiera puede comprobar como una gran parte de los estudios no tienen más salida profesional que la propia enseñanza y ello quizás ocasione un proceso en espiral difícil de contener ello es así pero es circunstancial y no creo que sea difícil de contener si el estado toma conciencia de que ha de adecuar la educación al empleo ahora bien en la medida en que no se cuida esa adecuación las demandas de las organizaciones de profesores se complican con el tercer ingrediente reivindicativo de cualquier grupo de intereses la demanda de puestos de trabajo para el sector en cuestión quiere ello decir por tanto que salvo la política de empleo en las profesiones educativas los demás factores que intervienen en el incremento de costes no son corregibles ente

En términos absolutos no puedo hacer esa afirmación, pero sí he de decir que son difícilmente corregibles. Convertir la red estatal escolar en una red de entidades sujetas al régimen de pequeña empresa autónoma, aunque sea pública, es bien improbable. Parar el creciente proceso de alargamiento del sistema escolar o dejar de atender las demandas reivindicativas, en gran medida justas, de los trabajadores de la educación, lo estimo ciertamente improbable. Ahora bien, si se realiza una política de adecuación educación-empleo respecto del profesorado, creo que es posible atender las reivindicaciones de los enseñantes, si a la vez se reduce el proceso escolar y se mejora el acto educativo, dotando al profesorado de unos medios tecnológicos que le permita detener la creciente tendencia a disminuir la relación alumno-profesor. Estimo que quizás parte usted de una base excesivamente pesimista. Quizás el creciente desarrollo económico vaya a ser un gran problema. Gracias.

permitiendo incrementar cada vez más los fondos sociales destinados a la educación. No niego que ello sea posible y desde luego deseable. Aún más, creo que muchas sociedades adelantadas como la nuestra aún no se han destinado a la educación los recursos que su importancia social merece. Hoy día es una opinión generalizada la necesidad de incrementar nuestros recursos públicos mediante una reforma fiscal justa, gran parte de los cuales deberían pasar a educación. No quiero por ello tratar de defender que en todo caso, ni mucho menos en el caso español, hayamos tocado techo. Lo que sí afirmo es que en las sociedades más desarrolladas con reforma social ya implantada, las dificultades de financiación son cada vez mayores. Y nosotros debemos estar preparados para este fenómeno y tomar conciencia de que la ingente masa de fondos que dedicamos a la educación deben responder al principio de la eficacia productiva como un objetivo de la educación. Es uno de los principios básicos de la educación.

el sistema educativo. Considero que cuando se está hablando del gasto educativo nos estamos refiriendo al gasto nacional, por lo cual es indiferente que su financiación sea pública o sea particular. En definitiva, lo que trata de decirse es que a un determinado nivel se toca techo en el gasto educativo. Así lo entiendo. Lo que ocurre es que siendo la educación un servicio que se presta a unos usuarios, es más accesible dedicar más gasto nacional a la educación si a más de los fondos públicos se cuenta con la financiación particular. Piénsese que la financiación de la educación a través del impuesto como única vía de financiación exige un sistema impositivo absolutamente justo. Por lo que deduzco de sus palabras, no parece que constituya un dogma la gratuidad de todo el proceso de escolarización formal, sino que en determinados niveles es conveniente e incluso justo que la financiación pública sea auxiliada por financiación particular. En realidad, cabría imaginar un sistema de financiación. En que no sólo la educación, sino la educación.

la alimentación, la vivienda, el vestido, la salud y, en general, todos los bienes y servicios básicos deberían ser gratuitos, pero no parece que pueda conseguirse un sistema impositivo de tal envergadura en el que desaparezca la financiación particular de tales bienes y servicios, esto es, el abono de los mismos por los usuarios. En todo caso, debe pensarse que hasta tanto no se ha considerado todo el proceso de escolarización como obligatorio, no resulta claro que todo el proceso sea gratuito. Por otra parte, hasta tanto no se hayan podido conseguir unas fuentes de financiación pública suficientes y justas para soportar la gratuidad escolar, resulta patentemente injusta la gratuidad generalizada. En estos supuestos, debería establecerse un sistema de gratuidad individualizada que amparase a quienes por sus recursos económicos no pueden contribuir a aportar recursos particulares. Esta es, según creo, la situación española. A mi entender... Hasta tanto no se ha considerado todo el proceso de escolarización.

den esas condiciones, no parece justo que se estén aplicando recursos públicos a los centros privados a fin de implantar una gratuidad que supone un coste muy considerable. Discrepo de ese planteamiento. Si la educación general básica se ha declarado por el Estado como obligatoria y gratuita, parece justo que la gratuidad abarque tanto a los centros estatales como a los no estatales. Estoy de acuerdo en que el Estado debe tratar tanto al sector público como al privado en igualdad de trato. Si el Estado considera que el servicio público educativo puede y debe ser ejercido por entidades no estatales, es lógico que el beneficio de la gratuidad abarque a ambos sectores. Lo contrario sería castigar a los alumnos y a los padres de alumnos que son usuarios de un servicio homologado por el

propio Estado. Por otra parte, esta discriminación originaría un torpe clasismo al establecer una red educativa para ricos y otra para pobres. Ahora bien, lo que ocurre es que ante la carencia de recursos, la educación general básica se ha declarado

de fondos, la gratuidad debe ser implantada en función de los recursos familiares de cada cual, y no de la titularidad del centro escolar. No parece justo que porque el servicio que se preste sea estatal, tenga necesariamente que ser gratuito. Por ello, ante la carencia de fondos, debería admitirse la financiación particular de todos aquellos alumnos que ya en centros estatales, ya en centros no estatales, pueden contribuir al gasto nacional educativo.
CC por Antarctica Films Argentina

Gracias.